



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de marzo de 2022

EXP-EXA N° 8019/2022

RESD-EXA: 117/2022

VISTO la presentación efectuada por la señora Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, mediante la cual solicita la designación de delegados de Junta Electoral de esta Unidad Académica, con el fin de supervisar el acto eleccionario de la Extensión Áulica-Ciudad de Cafayate, convocado por RESOLUCION CS N° 410/21, para el próximo 20 de abril de corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral solicita la designación del delegado titular y del delegado suplente correspondiente a la extensión áulica Cafayate para integrar la mencionada Junta, en el marco de la Resolución CS N° 410/2021.

Que el señor Decano Ing. Daniel HOYOS propone designar al T.U.E.S Andrés Hugo Alejandro Vargas D.N.I N°24.477.113 y T.U.E.S Mario Cesar Romero Braccia DNI N°30.759.698, para actuar como delegados de la Junta Electoral en la Extensión Áulica-Ciudad de Cafayate en el acto eleccionario a llevarse a cabo el día 20 de abril del corriente año.


Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2022, reunido en Comisión encomienda al Decano emitir resolución Ad-Referéndum.
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar al T.U.E.S Andrés Hugo Alejandro Vargas D.N.I N°24.477.113 y T.U.E.S Mario Cesar Romero Braccia DNI N°30.759.698, como delegados en calidad de Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, a los efectos de supervisar, en la Extensión Áulica-Ciudad de Cafayate, el acto eleccionario convocado por RESOLUCION CS. N° 410/21, para el próximo 20 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los personas mencionadas en el Artículo 1, notifíquese con copia a la Junta Electoral de esta Facultad, Junta Electoral General, Secretaría del Consejo Superior, Comisión Coordinadora Electoral, Centro de Cómputos, Sedes Regionales de Orán, Metán Rosario de la Frontera y a la extensión áulica Ciudad de Cafayate y al Centro de Estudiantes. Cumplido, resérvese.

WAG
lmg


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa